



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Martes, 18 de marzo de 1986

Núm. 63

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

CENTRO DE GESTION Y COOPERACION
TRIBUTARIA

Núm. 12.067

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina de gestión competente han sido practicadas las notificaciones que a continuación se expresan:

Contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, situación de la finca, valor catastral, renta catastral, base imponible, base liquidable, bonificación y fecha de iniciación en tributación

Martín Ballarín, Fernando. Eloy Martínez, núm. 13. Urbana (local) Q1 Z-020217020. Casta Alvarez, 66-68. 140.429. 5.617. 3.932. 3.932. 1 de enero de 1985.

Mercadal Burguete, Concepción. Torre, 23. Urbana (solar) Z-020628012. Torre, 23. 1.743.000. 69.720. 69.720. 69.720. 1 de enero de 1985.

Morales Plor, Pilar. Miguel Servet, 33. Urbana (solar) Z-020218025. Casta Alvarez, 38. 201.802. 8.072. 8.072. 8.072. 1 de enero de 1985.

Fornieles Fernández, Francisco. Ruiz Tapiador, 23, segundo A. Urbana (local segundo D) Z-033413013. Ruiz Tapiador, 23. 323.454. 12.938. 9.057. 9.057. 1 de enero de 1979.

Gascón Oliván, Manuel. Manuela Sancho, número 23. Urbana (solar) Z-085721038. Estrómboli, 1 duplicado. 85.680. 3.427. 3.427. 3.427. 1 de julio de 1984.

Gimeno Salas, Magdalena. La Paz, 13. Urbana (solar) Z-044557005. Avenida Pablo Gargallo, 25. 6.507.060. 260.282. 260.282. 260.282. 1 de enero de 1983.

Gómez Giménez, Rosa-María. José Pellicer, 9. Urbana (local) 002E. Sariñena, 8. 306.290. 12.251. 8.576. 4.288. 50 %. 1 de enero de 1986.

Solares Turón, Alfredo. Dos de Enero, sin número. Urbana (todos) Z-8460003. Filada, OA11, Villamayor (Zaragoza). 1.456.787. 58.271. 40.790. 40.790. 1 de julio de 1985.

Pradilla Compañ, Francisco. Portugal, 43. Urbana (todos) Z-106308029. Moncayo, 64-66, Casetas (Zaragoza). 10.238.860. 409.554. 286.694. 143.343. 50 %. 1 de julio de 1979.

Pradilla Compañ, Francisco. Portugal, 43. Urbana (todos) Z-106308030. Moncayo, 68 duplicado, Casetas (Zaragoza). 77.850. 3.114. 3.114. 3.114. 1 de julio de 1984.

Nicolao Samitier, José. Conde Aranda, 21. Urbana (todos) Z-12DI47701. Carretera Movera, 33, Pastriz (Zaragoza). 72.552. 2.902. 2.031. 2.031. 1 de enero de 1979.

Bes Luis, Angel. Fray Julián Garcés, 18. Urbana (todos) Z-010151018. Sangenis, 47-49. 7.665.430. 306.614. 214.628. 107.315. 50 %. 1 de julio de 1979.

Pina Burriel, Pilar-Felipa. Privilegio de la Unión, 29. Urbana (todos) Z-5006005. San Lázaro, 16. 6.077.446. 243.098. 170.167. 85.088. 50 %. 1 de julio de 1984.

Pina Burriel, Pilar-Felipa. Privilegio de la Unión, 29. Urbana (todos) Z-031128029. Privilegio de la Unión, 29. 11.870.976. 474.840. 332.381. 332.381. 1 de julio de 1984.

Pina Burriel, Pilar-Felipa. Privilegio de la Unión, 29. Urbana (solar) Z-031128029. Privilegio de la Unión, 29. 2.510.050. 100.402. 100.402. 100.402. 1 de julio de 1983.

Pina Burriel, Pilar-Felipa. Privilegio de la Unión, 29. Urbana (solar) Z-5006005. San Lázaro, núm. 16. 942.830. 37.713. 37.713. 37.713. 1 de julio de 1982.

Construcciones Ruter, S. A. Paseo Independencia, 19. Urbana (todos) Z-7405011. Polígono Malpica, 71. 9.141.000. 365.640. 255.948. 255.948. 1 de enero de 1985.

Uruén Estela, María-Soledad. Celso Emilio Ferreiro, 5-7. Urbana (local 9A) Z-044016042. Celso Emilio Ferreiro, 5-7. 216.800. 8.672. 6.070. 6.070. 1 de enero de 1985.

Laborda Chueca, Rosario. Gallo, 1. Urbana (todos) Z-09DI05201. Zona suburbana Miralbueno. 71.680. 2.867. 2.007. 2.007. 1 de enero de 1979.

Carbonell Minguillón, Martín. San Juan de la Peña, 129. Urbana (local 157) Z-4316016. Monte Perdido, 4-6. 47.413. 1.897. 1.328. 664. 50 %. 1 de julio de 1978.

Carbonell Minguillón, Martín. San Juan de la Peña, 129. Urbana (local 158) Z-4316016. Monte Perdido, 4-6. 47.413. 1.897. 1.328. 664. 50 %. 1 de julio de 1978.

Const. Inm. Cesaraugusta, S. A. Cinco de Marzo, 10. Urbana (local 01) Z-033205001. Jacinto Benavente, 1-3-5. 7.714.200. 308.568. 215.998. 5.603. 50 %. 1 de enero de 1984.

Const. Inm. Cesaraugusta, S. A. Coso, número 100. Urbana (local C) Z-033205001. Jacinto Benavente, 1-3-5. 8.434.400. 24.708. 17.296. 8.648. 50 %. 1 de julio de 1985.

Const. Inm. Cesaraugusta, S. A. Coso, número 100. Urbana (local C) Z-033205001. Jacinto Benavente, 1-3-5. 8.434.400. 301.024. 210.717. 105.717. 50 %. 1 de julio de 1985.

Bueno Gimeno, Imelda. Galán Bergua, 26. Urbana (local) Z-1144-P. Cavia, 8. 181.440. 7.258. 5.081. 5.081. 1 de enero de 1985.

Gracia Martínez, María-Pilar. Albareda, núm. 1. Urbana (local 8-6B) Z-020507001. Coso, 98-100. 754.850. 30.194. 21.136. 21.136. 1 de enero de 1982.

Estos valores deberán corregirse según las normas contenidas en el Real Decreto-ley 11 de 1979, así como en los artículos 47 y 48 de las Leyes de Presupuestos del Estado de 1981, 1984 y 1986.

Zaragoza, 3 de marzo de 1986. — El delegado de Hacienda, presidente del Consejo Territorial.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 13.188

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de 11 de marzo de 1986, aprobó las bases de la presente convocatoria, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto; Real Decreto 2.223 de 1984, de 19 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición libre de las plazas que a continuación se relacionan, en desarrollo de la oferta de empleo público para 1986, aprobada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de 27 de febrero, que podrán ser incrementadas con las vacantes existentes en el momento de elevar propuesta al tribunal calificador y hasta un 10 % adicional si así lo acuerda la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Objeto de la convocatoria. — Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, de las plazas que a continuación se relacionan:

Funcionarios

Montes. — Grupo D: Cuatro oficiales de segunda (dos plazas libres y dos de promoción interna).

Alumbrado Público. — Grupo E: Un ayudante reparador.

Parque de Tracción. — Grupo E: Un ayudante ajustador y dos ayudantes carpinteros (una plaza libre y una de promoción interna).

Vialidad y Aguas. — Grupo D: Un oficial depósitos agua de segunda y un oficial inspector contadores de primera.

Arquitectura. — Grupo C: Un maestro fontanero, un maestro albañil y un maestro pintor. Grupo E: Un ayudante pintor y dos ayudantes albañiles (una plaza libre y una de promoción interna).

Parques y Jardines. — Grupo D: Un oficial mecánico de segunda. Grupo E: Dos ayudantes jardineros (una plaza libre y una de promoción interna).

Casa de Socorro. — Grupo D: Un oficial conductor de segunda.

Casa de Amparo. — Grupo D: Un oficial fontanero de primera.

Tráfico y Transportes. — Grupo D: Un oficial inspector de primera.

LabORALES

Gabinete de Alcaldía. — Grupo D: Un telefonista.

Barrios Rurales. — Grupo D: Siete auxiliares. Grupo E: Un limpiador/a.

Arquitectura. — Grupo C: Un maestro industrial. Grupo D: Dos oficiales carpinteros de segunda (una plaza libre y una de promoción interna) y dos oficiales pintores de segunda (una plaza libre y una de promoción interna). Grupo E: Tres ayudantes fontaneros (dos plazas libres y una de promoción interna), tres ayudantes carpinteros (dos plazas libres y una de promoción interna), cuatro ayudantes pintores (dos plazas libres y una de promoción interna) y dos ayudantes canteros (una plaza libre y una de promoción interna).

Vialidad y Aguas. — Grupo D: Un oficial Estación Clarificadora de Aguas de segunda, tres oficiales Depósitos Agua de segunda (dos libres y uno de promoción interna), un oficial de segunda, un oficial celador de control de segunda y un oficial fontanero de segunda.

Tráfico y Transportes. — Grupo C: Un maestro industrial.

Montes. — Grupo D: Un oficial de primera.

Alumbrado Público. — Grupo C: Dos maestros industriales (una plaza libre y una de promoción interna). Grupo D: Dos oficiales industriales de primera (una plaza libre y una de promoción interna). Grupo E: Cuatro vigilantes instalaciones (dos plazas libres y dos de promoción interna).

Parque de Tracción. — Grupo E: Un ayudante carpintero.

Protección Civil. — Grupo D: Un oficial y tres agentes auxiliares.

Casa Consistorial. — Grupo D: Un telefonista.

Bienestar Social. — Grupo E: Once limpiadores/as.

Escuela Municipal de Teatro. — Grupo D: Un profesor auxiliar.

Teatro del Mercado. — Grupo D: Un oficial tramoyista de segunda.

Escuela de Danza. — Grupo D: Dos profesores auxiliares.

Albergue Municipal. — Grupo E: Un vigilante.

Deportes. — Grupo D: Un oficial electricista de segunda y dos monitores de tenis. Grupo E: Dos limpiadores/as.

Delegación de Juventud. — Grupo D: Diez monitores y dos informadores documentalistas.

Escuela de Jardinería Diferenciada. — Grupo D: Seis monitores.

Fomento de Empleo Cooperativo. — Grupo D: Dos ayudantes.

Segunda. Condiciones generales. — Todos los aspirantes que concurren a las plazas reseñadas en la presente convocatoria deberán reunir las siguientes condiciones:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos 18 años, sin exceder de aquellos en que falten al menos diez para la jubilación forzosa por edad. El exceso de límite máximo de edad podrá compensarse con los servicios prestados con anterioridad a la Administración Local, siempre que se hubiese cotizado por ellos a la MUNICIPAL.

c) Poseer para las plazas del grupo D el título de graduado escolar, certificado de estudios primarios, FP-1 o equivalente; para el grupo E, el certificado de escolaridad, y para el grupo C, el bachiller superior, FP-2 o maestría industrial. Los aspirantes a las plazas de oficiales de segunda guardas jurados de montes deberán poseer el carnet de conducir clase B-1, y los aspirantes a la plaza de oficial de Protección Civil, el carnet de conducir clase B-2, ambos en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el normal desarrollo de las funciones del puesto de trabajo.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Haber ingresado en la Depositaria de Fondos Municipales la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen.

A las plazas reservadas para promoción interna podrán concurrir todos los funcionarios y personal laboral que reúna la condición de dos años de servicios efectivos prestados al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza y esté en posesión de la titulación exigida para acceder a la plaza de que se trate, y, asimismo, pertenezca a otro cuerpo o escala de grupo inferior. A las plazas de maestros de las brigadas podrán acceder aquellos funcionarios o personal laboral que, reuniendo la condición de dos años de servicios efectivos en propiedad en el Ayuntamiento de Zaragoza, no reúnan el requisito de titulación exigido, ya que en este caso puede considerarse la experiencia en los respectivos oficios como un factor de cualificación profesional suficiente y que debe tenerse en cuenta en la promoción del personal de oficios cuya categoría superior esté representada por los maestros.

Tercera. Instancias. — Las instancias, en las que los interesados harán constar que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, se presentarán en el Registro General de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*, dirigidas al Ilmo. señor Alcalde. En la instancia el interesado deberá especificar con claridad la plaza a la que desea concurrir, señalando asimismo si corresponde al turno libre o si corresponde a promoción interna. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se publicará la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, concediéndose un plazo de diez días para la presentación de reclamaciones, transcurrido el cual la lista se elevará a definitiva. La presentación de instancias y el pago de derechos de examen podrá realizarse también en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta. Tribunal. — Se constituirán tantos tribunales encargados de juzgar las pruebas como sean los servicios afectados por las plazas convocadas. Estarán constituidos por los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: El concejal delegado del Servicio o miembro de la Corporación en quien delegue; el concejal delegado de Régimen Interior, Personal y Organización; el jefe del Servicio correspondiente, o un técnico en quien delegue; un técnico municipal designado por la Alcaldía; un técnico especialista en materias afines a la plaza de que se trate, designado por la Alcaldía, y un representante de los trabajadores designado por el Comité de Personal.

Secretario: El secretario general de la Corporación, o funcionarios de la Sección de Personal en quienes delegue.

En el Tribunal deberán designarse el mismo número de miembros suplentes.

Quinta. Ejercicios de la oposición. — Constará de los dos siguientes ejercicios eliminatorios:

Primero. — De carácter práctico, tendente a demostrar la estricta capacitación profesional del aspirante al puesto de trabajo a desempeñar.

Segundo. — Consistirá en la realización de un test psicotécnico tendente a demostrar las aptitudes de los aspirantes en relación al puesto de trabajo a desempeñar.

Sexta. Fase de concurso. — En la fase de concurso se valorarán los siguientes méritos:

Tiempo de servicio prestado a la Administración Local, hasta un máximo de dos puntos.

Trabajos similares relacionados con el puesto a desempeñar, realizados en la empresa privada, hasta un máximo de dos puntos.

Cursos de formación profesional debidamente justificados, hasta un máximo de dos puntos.

Séptima. Forma de calificación de los ejercicios. — Los ejercicios de la oposición serán eliminatorios y se calificarán por el tribunal de cero a diez puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen la puntuación mínima de cinco puntos.

Los puntos conseguidos en la fase de concurso se sumarán a los de la oposición propiamente dicha, valorándose con un porcentaje no superior al 45 % del total de puntos obtenidos en la fase de oposición.

Octava. Propuesta, aportación de documentos y reconocimiento médico. — Una vez terminada la calificación de los aspirantes, el tribunal publicará relación de los aprobados en el lugar de la celebración del último ejercicio por orden de puntuación obtenida, no pudiendo rebasar éstos el número de plazas vacantes a cubrir en el momento de la propuesta. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo anteriormente establecido será nula de pleno derecho.

El aspirante propuesto aportará dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de la propuesta los documentos que acrediten los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, e igualmente deberá someterse a reconocimiento médico ante los facultativos del servicio médico de empresa, previa citación que le será facilitada en la Sección de Personal.

Si dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara documentación, o el resultado del reconocimiento médico fuera de no apto, no podrá ser nombrado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en la instancia. En este caso, el tribunal formulará propuesta adicional a favor del aspirante que le hubiere seguido en puntuación.

Novena. Nombramiento y toma de posesión. — Concluida la oposición, el tribunal someterá a la aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia la propuesta de nombramiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 30 de 1984, de 2 de agosto.

Efectuado el nombramiento se notificará al interesado, quien vendrá obligado a tomar posesión en el plazo de treinta días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, si se trata de funcionarios, y en el plazo que se determine si se trata de personal laboral, compareciendo en la Sección de Personal. Transcurrido dicho plazo sin efectuarla se entenderá que renuncia a la plaza y consiguiente nombramiento.

Décima. Impugnación y supletoriedad. — La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Para lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado de 19 de diciembre de 1984 y Ley 30 de 1984, de 2 de agosto, así como la Ley de Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 6 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Anexo relativo al calendario de celebración de las correspondientes pruebas y composición de los distintos tribunales

Arquitectura

1.º Las fechas de realización de las pruebas para las plazas de un maestro fontanero, un maestro albañil, un maestro pintor, un maestro industrial, un ayudante pintor, dos ayudantes albañiles, dos oficiales albañiles de segunda, tres ayudantes fontaneros, dos oficiales carpinteros de segunda, tres ayudantes carpinteros, dos oficiales pintores de segunda, cuatro ayudantes pintores y dos ayudantes canteros, se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Mariano Berges, suplente.

Vocales: Don Mariano Berges, titular, y don José Grasa, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; doña Elvira Adiego, titular, y don Arturo Morollón, suplente; don Arturo Morollón, titular, y don Javier Jovellar, suplente; don Francisco de Martín Barea, titular, y don Antonio Sánchez Grande, suplente, y don Teodoro Mauleón, titular, y don Fermín Andrés, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Parques y Jardines y Montes

1.º Las fechas de realización de las pruebas para las plazas de Parques y Jardines (dos ayudantes jardineros y un oficial mecánico de segunda) y Montes (cuatro oficiales de segunda guardas jurados y un oficial de primera) y seis monitores de Escuela de Jardinería Diferenciada, se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Mariano Berges, suplente.

Vocales: Don Mariano Berges, titular, y don Tomás Sierra, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Rafael Barnola, titular, y don Mariano Cester Zapata, suplente; don Andrés Solano, titular, y don Miguel Sabadell García, suplente; don Luis-Alfonso Moreno Soriano, titular, y don Angel Posac Lamana, suplente, y don Sigfredo Puente, titular, y don Santos Martín, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Vialidad y Aguas

1.º Las fechas de realización de las pruebas para las plazas de Vialidad y Aguas (un oficial Depósitos Agua de segunda, un oficial inspector contadores de primera, un oficial Estación Clarificadora de Aguas de segunda, tres oficiales Depósitos Aguas de segunda, un oficial fontanero de segunda, un oficial de segunda, un oficial celador de control de segunda), un oficial fontanero de primera para la Casa de Amparo, un maestro industrial de Tráfico y Transportes y un oficial inspector de primera de Tráfico y Transportes, se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Mariano Berges, suplente.

Vocales: Don José Grasa, titular, y don Antonio Martínez Garay, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Federico Vicente García, titular, y don José-Manuel Sicilia, suplente; don Manuel Requena Guerra, titular, y don Ernesto Aisa Comps, suplente; don José Martín Sancho, titular, y don Angel Moreno Navarro, suplente, y don José Martín, titular, y don José Mateo, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Alumbrado Público y Parque de Tracción Mecánica

1.º Las fechas de realización de las pruebas para las plazas de Alumbrado Público (dos maestros industriales, un ayudante reparador, dos oficiales industriales de primera y cuatro vigilantes de instalaciones) y Parque de Tracción Mecánica (un ayudante ajustador, dos ayudantes carpinteros y un ayudante carpintero) y un vigilante del Albergue Municipal, se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Santiago Vallés, suplente.

Vocales: Don Miguel Allué Escolano, titular, y don Antonio Martínez Garay, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Cristóbal Guitart, titular, y don José Jordán, suplente; don José-Ignacio Urraca, titular, y don José-Luis Casado Lou, suplente; don José-Luis Casado Lou, titular, y don Pedro Garralaga, suplente, y don Enrique Garín, titular, y don Francisco Rubio, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Casa Consistorial y Gabinete de Alcaldía

1.º Las fechas de realización de las pruebas para las plazas de Casa Consistorial (un telefonista) y del Gabinete de Alcaldía (un telefonista), se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Luis García Nieto, suplente.

Vocales: Don Dionisio López, titular, y don Sebastián López, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don José-Antonio Membiela, titular, y don Angel Aznar, suplente; don José-Luis Arcenegui, titular, y doña María Altolaguirre, suplente; doña María Altoaguirre, titular, y don Fernando Aguilar, suplente, y don José-Francisco Blasco, titular, y don Francisco-Javier González, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Deportes

1.º Las fechas de realización de las pruebas de un oficial electricista de segunda, dos monitores de tenis y dos limpiadores/as, se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Luis García Nieto, suplente.

Vocales: Don Angel Ruiz, titular, y don Sebastián López, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Pedro-Pablo Fernández, titular, y don José-Manuel Rubio, suplente; don José-Manuel Rubio, titular, y don Ignacio García Charles, suplente; don Fidel Garbajosa, titular, y don Abelardo Lanilla, suplente, y don José-Luis Madrona, titular, y don Armando Bello, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Juventud

1.º Las fechas de realización de las pruebas de diez monitores y dos informadores documentalistas se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Luis García Nieto, suplente.

Vocales: Don Emilio Comín, titular, y don Sebastián López, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Víctor Viñuales, titular, y don José-Luis Lahoz, suplente; don José-Luis Lahoz, titular, y doña María Altoaguirre, suplente; don Angel Martínez, titular, y doña Pilar Navarrete, suplente, y don José A. Martí, titular, y don Luis-Alberto Sarasa, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Bienestar Social

1.º Las fechas de realización de las pruebas de once limpiadores/as se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Luis García Nieto, suplente.

Vocales: Doña María Arrondo, titular, y doña María Urrea, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Angel Martínez, titular, y doña Ana Taboada, suplente; doña Ana Taboada, titular, y doña Concha Martínez, suplente; don Alfredo Berges Saldaña, titular, y doña Concha Martínez, suplente, y doña Ana Sanagustín, titular, y doña María Cruz Lacambra, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Barrios Rurales

1.º Las fechas de realización de las pruebas de un limpiador/a y siete auxiliares se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Luis García Nieto, suplente.

Vocales: Don José Vicente Baquedano, titular, y don Antonio Martínez, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Fernando Tirado, titular, y don Fernando Montero, suplente; don Alfredo Berges, titular, y doña María Altolaguirre, suplente; don Fernando Montero, titular, y don Rafael Briz, suplente, y doña Alicia López Ibáñez, titular, y don Germán Berbegal, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Protección Civil

1.º Las fechas de realización de las pruebas de un oficial y tres agentes auxiliares se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Santiago Vallés, suplente.

Vocales: Don Santiago Vallés, titular, y don Antonio Martínez, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Francisco Zorraquino, titular, y don Miguel-Angel Miranda Arroyo, suplente; don Augusto García Hegardt, titular, y don Pedro Urroz, suplente; don Pedro Urroz, titular, y don Francisco Bengoa, suplente, y don Luis Lampérez, titular, y don Gregorio Villa, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Escuela Municipal de Teatro, Teatro del Mercado y Escuela de Danza

1.º Las fechas de realización de las pruebas de Escuela Municipal de Teatro (un profesor auxiliar), Teatro del Mercado (un oficial tramoyista de segunda) y Escuela de Danza (dos profesores auxiliares), se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Luis García Nieto, suplente.

Vocales: Doña María Urrea, titular, y doña María Arrondo, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Angel Martínez, titular, y don Mariano Cariñena, suplente; doña Cristina Miñana, titular, y don Herulf Esser Twiehaus, suplente; don Alfredo Berges, titular, y don José-Luis Arcenegui, suplente, y don Santiago Asín, titular, y don José-María Campos, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Casa de Socorro

1.º Las fechas de realización de las pruebas de un oficial conductor de segunda se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Luis García Nieto, suplente.

Vocales: Don Emilio Aniento, titular, y doña María Arrondo, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don Javier Tricas, titular, y doña Benilde Vintanel, suplente; don Javier Tricas, titular, y don Arsenio Bayona, suplente; doña María-Pilar Moreno, titular, y don Félix Pastor, suplente, y don Raimundo Franco, titular, y don Santiago Oliva, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Fomento de Empleo Cooperativo

1.º Las fechas de realización de las pruebas para las plazas de dos ayudantes se anunciarán del 7 al 12 de abril en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, junto con las listas de aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos de las oportunas reclamaciones.

2.º La composición del tribunal que habrá de juzgar dichas pruebas será la siguiente:

Presidente: Don Antonio González Triviño, titular, y don Emilio Comín, suplente.

Vocales: Don Tomás Sierra, titular, y don Acacio Gómez, suplente; don Ignacio Gimeno, titular, y don José-Luis Castro, suplente; don José-Antonio Membiela, titular, y don Angel Aznar, suplente; don Alfredo Berges, titular, y don José-Luis Arcenegui, suplente; don José-María Campos, titular, y don Jorge Martínez, suplente, y doña Concha Castelló, titular, y don Roberto Insausti, suplente.

Secretarios: Don Xavier de Pedro y San Gil, don José-María Rincón, doña Ana Canellas, don José-Antonio Ramos y don Felipe Méndez, que actuarán como titulares o suplentes en la forma necesaria.

Núm. 10.767

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición libre para cubrir plaza de técnico superior, sociólogo, de esta Corporación municipal, quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. señor don Antonio González Triviño, alcalde-presidente, como titular, y don Mariano Berges Andrés, teniente de alcalde, delegado del Area Urbanística, como suplente.

Vocales: Don Pedro González Blanco, titular, y don Enrique Gastón Sanz, suplente, por el Profesorado oficial del Estado; don Angel Iglesias Ara, por la Asociación Aragonesa de Sociólogos; don Mariano Berges Andrés, teniente de alcalde, titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, delegado de Personal, como suplente; don Xavier de Pedro y San Gil, titular, como secretario general de la Corporación, y don José-María Agüeras Comps, jefe de sección, como suplente; don José-Miguel Colmenares Pelillo, gerente de Urbanismo, como titular, y don Manuel Ramos Martos, arquitecto de Urbanismo, como suplente, y don Juan-Ignacio Giménez Alvira, como funcionario de carrera.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, como titular, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de la Sección, como suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros que señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá serlo dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acordó señalar como fecha de entrega de la memoria que señala el primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 18 de marzo, hasta las 13.00 horas, en la Sección de Personal, Negociado de Oposiciones, y para la presentación pública de la memoria el día 11 de abril próximo, a las 9.00 horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación salió la letra "M", siendo por tanto el opositor cuyo apellido comienza por dicha letra, doña Eugenia Martínez Ríos, quien ostente el número 1; don Miguel-Angel Martínez Ruiz, el número 2; doña Esperanza Montalvo Ateaga, el número 3; don Fernando Muñoz Albiac, el número 4; don Eladio Polo Macías, el número 5; don Enrique Burgaleta Apestegui, el número 6, y don José-Luis Fandos Muñoz, el número 7.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 26 de febrero de 1986. — El alcalde-presidente, Antonio González-Triviño. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 13.189

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para la provisión de nueve plazas de sargentos del Cuerpo de Policía Municipal quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, teniente de alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ignacio Gimeno Gasca, concejal delegado de Personal; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario general de la Corporación; don Primitivo Cardenal Portero, inspector jefe del Cuerpo de Policía Municipal, como funcionario de carrera, y don Jesús Marcuello Santolaria, titular, y don José-Luis Corominas Lasheras, en representación del personal municipal, más don José-María Rincón Cerrada, por el Gabinete de Alcaldía.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de la Sección, como suplente.

Efectuado el sorteo de actuación, salió a suerte la letra "C", y no habiendo ningún aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra recae el número 1 en el inmediato siguiente, en este caso don Miguel-Angel Estaregui Villanueva, y correlativa y alfabéticamente hasta don Jesús Benedito Buisán, que se examinará con el número 35 de los admitidos al concurso-oposición restringido.

El tribunal constituido acuerda señalar el día 24 de los corrientes, y hasta las 13.00 horas, para la entrega de memorias que señala el primer ejercicio de oposición, en la Sección de Personal, así como indicar que la presentación pública de la misma se hará el día 3 de abril próximo, a las 9.00 horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que la recusación de miembros que prevé el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrán efectuarla los interesados dentro de plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

* * *

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para la provisión de cincuenta plazas de cabos del Cuerpo de Policía Municipal quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, teniente de alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ignacio Gimeno Gasca, concejal delegado de Personal; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario general de la Corporación; don José-Antonio Membiela Rodríguez, jefe del Gabinete de Alcaldía; don Primitivo Cardenal Portero, inspector jefe del Cuerpo de Policía Municipal, como funcionario de carrera, y don Jesús Marcuello Santolaria, titular, y don José-Luis Corominas Lasheras, suplente, en representación del personal municipal.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, como titular, y doña Ana Canellas Anoz, suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los interesados podrán recurrir dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Efectuado el sorteo de actuación, salió a suerte la letra "R", correspondiendo por tanto ostentar el número 1 en la oposición al aspirante cuyo primer apellido comienza por dicha letra, don Antonio Racho Barcheguren, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Antonio Pérez Ruiz, que lo hará con el número 144 de los admitidos al concurso-oposición.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha para la entrega de la memoria que señala el primer ejercicio del concurso-oposición el próximo día 1.º de abril y hasta las 13.00 horas, en la Sección de Personal, y el día 14 del mismo mes para la presentación pública de la misma, a las 9.00 horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

* * *

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para cubrir ocho plazas de suboficiales del Servicio de Extinción de Incendios quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, teniente de alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Florentino Gálvez Monfil, titular, y don Rodolfo Arce Herrera, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don José-María Hernández de la Torre, titular, y don Fernando Fernández Echegoyen, suplente, por la Diputación General de Aragón; don Augusto García Hegardt, como arquitecto jefe del Cuerpo de Bomberos; don Santiago

Vallés Cortés, titular, como concejal delegado del Servicio, y don Ignacio Gimeno Gasca, delegado de personal, como suplente, y don Ricardo Escanero Magallón, en representación de los trabajadores municipales.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de la Sección, suplente.

Efectuado el sorteo de actuación, salió a suerte la letra "C", siendo por tanto don Santiago Clavería Cubero, cuyo primer apellido comienza por dicha letra, quien ostente el número 1 en la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta don José Martínez Burgos, que lo hará con el número 4 de los admitidos al concurso-oposición.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha comienzo del concurso-oposición el próximo día 7 de abril, a las 9.00 horas, en el salón habilitado en el Parque de Bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que las recusaciones de miembros del tribunal que señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrán efectuarlas los interesados dentro del plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

* * *

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para cubrir doce plazas de sargentos del Cuerpo de Extinción de Incendios quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, teniente de alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-María Valero Suárez, titular, y don José-Antonio Larraz Plou, suplente, por el Profesorado Oficial del Estado; don Fernando Fernández Echegoyen, titular, y don José-María Hernández de la Torre, suplente, por la Diputación General de Aragón; don Augusto García Hegardt, arquitecto jefe del Cuerpo de Bomberos; don Santiago Vallés Cortés, titular, como delegado del Servicio, y don Ignacio Gimeno Gasca, suplente, concejal delegado de Personal.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de la Sección, como suplente.

Efectuado el sorteo de actuación, salió a suerte la letra "F", siendo por tanto el señor don Luis Funes Cuenca, cuyo primer apellido comienza por dicha letra, quien ostente el número 1 en la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Antonio Díaz Sancho, que lo hará con el número 24 de los admitidos al concurso-oposición.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha del comienzo de los ejercicios el próximo día 7 de abril, a las 9.00 horas, en los locales del Cuerpo de Bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que la recusación de miembros del tribunal que señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrán hacerla los interesados en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

* * *

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para la provisión de cinco plazas de cabos del Servicio de Extinción de Incendios quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, teniente de alcalde, delegado por Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Rodolfo Arce Herrero, titular, y don Florentino Gálvez Monfil, por el Profesorado Oficial del Estado; don Augusto García Hegardt, arquitecto jefe del Cuerpo de Bomberos; don Juan-Carlos Ortiz de Zárate, titular, y don Vicente Martín Ibáñez, por la Diputación General de Aragón; don Santiago Vallés Cortés, delegado del Servicio, como titular, y don Ignacio Gimeno Gasca, concejal delegado de Personal, como suplente; don José-Antonio Membiela Rodríguez, como funcionario de carrera, y don Simón Clavería Álvarez, por los funcionarios municipales.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, como titular, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de la Sección, como suplente.

Efectuado el sorteo de actuación, salió a suerte la letra "M", siendo por tanto el aspirante don Pedro Magallón Sanz, cuyo primer apellido comienza por dicha letra, quien ostente el número 1 en la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta don Fernando López Torrea, quien se examina con el número 52 de los admitidos a examen en el concurso-oposición.

Lo que comunico y hago público para general conocimiento, advirtiendo que la recusación de miembros del tribunal que señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo podrán hacerla los interesados

en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha del primer ejercicio de la fase de oposición el próximo día 7 de abril, a las 9.00 horas, en los locales del Cuerpo de Bomberos.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

* * *

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido para la provisión de trece plazas de suboficiales del Cuerpo de Policía Municipal quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, teniente de alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ignacio Gimeno Gasca, concejal delegado de Personal; don Xavier de Pedro y San Gil, secretario general de la Corporación; don Primitivo Cardenal Portero, inspector jefe del Cuerpo de Policía Municipal, como funcionario de carrera, y don Jesús Marcuello Santolaria, titular, y don José-Luis Corominas Lasheras, suplente, en representación del personal municipal, más don José-Antonio Membiela por el Gabinete de Alcaldía.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, como titular, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de la Sección, como suplente.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de entrega de la memoria que señala el primer ejercicio de la oposición el próximo día 24 de marzo, y hasta las 13.00 horas, en la Sección de Personal, y para realizar la presentación pública de la memoria el día 2 de abril próximo, a las 9.00 horas, en el salón de oposiciones y subastas de la Casa Consistorial.

Efectuado el sorteo de actuación, salió a suerte la letra "F", siendo por tanto don Ramón Forcén Bueno quien ostente el número 1 en la oposición, y correlativa y alfabéticamente hasta don Elpidio de Diego Calvo, que lo hará con el número 19 de los admitidos al concurso-oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando a los aspirantes al concurso-oposición que tienen un plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para recusar alguno de los miembros del tribunal, según señala el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

* * *

El tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición restringido convocado para cubrir diez plazas de cabos conductores del Servicio de Extinción de Incendios quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Santiago Vallés Cortés, teniente de alcalde, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Florentino Gálvez Monfirl, titular, y don Rodolfo Arce Herrera, por el Profesorado Oficial del Estado; don Augusto García Hegardt, arquitecto jefe del Servicio; don Fernando Fernández Echegoyen, titular, y don Vicente Martín Ibáñez, suplente, por la Diputación General de Aragón; don José-Antonio Membiela Rodríguez, jefe del Gabinete de Alcaldía, y don Simón Clavería Álvarez, en representación del personal municipal.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, jefe de la Sección de Personal, titular, y doña Ana Canellas Anoz, subjefe de dicha Sección, como suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros que prevé el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha constitución del tribunal podrá recurrirse durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Efectuado el sorteo de actuación entre los aspirantes, salió a suerte la letra "H", y al no existir aspirante cuyo primer apellido comience por dicha letra, recae el ostentar el número 1 en el alfabéticamente seguido de dicha letra, don Amadeo Lacueva Pasamar, y correlativa y alfabéticamente hasta don José-Manuel Ferrer Pardos, que lo hará con el número 13 de los admitidos al concurso-oposición.

El tribunal constituido acuerda señalar como fecha de realización del primer ejercicio de oposición el día 7 de abril próximo, a las 9.00 horas, en los salones habilitados para tal fin en el nuevo Parque de Bomberos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 10 de marzo de 1986. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 10.838

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 1986, acordó aprobar provisionalmente la lista de acogidos al padrón de la beneficencia municipal correspondiente al año 1985 y que se halla expuesta en los tabloneros de la Casa Consistorial y Casa de Socorro.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formular las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto el expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Cultura y Acción Social de la Secretaría General por un plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria.

Zaragoza, 20 de febrero de 1986. — El Secretario general.

Núm. 6.005

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de diciembre de 1985, aprobó el dictamen que, entre otros puntos, dispone lo siguiente:

Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado público en las calles Predicadores, Santa Lucía y Doctor Celma.

El porcentaje a repercutir en los contribuyentes se fija en el 30 % del coste de las obras.

El módulo de reparto para la individualización de las cuotas será el de los metros lineales de fachada de las fincas afectadas.

El presente acuerdo de imposición deberá ser publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo establecido en los artículos 49, 70.2 y 111 de la Ley reguladora de las bases del Régimen Local.

Lo que se pone en general conocimiento, a fin de que los interesados, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en la Sección de Hacienda, Economía y Finanzas de la Secretaría General, y de 11.00 a 13.00 horas, puedan realizar las consultas y solicitudes que procedan.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1985. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.695

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle Menéndez Pidal.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.697

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle Pedro Porter (bajo el viaducto).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.698

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle Gascón de Gotor.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y

40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.699

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en camino Ronda y calles de Palomas y Hiedra, del barrio de Montañana.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.700

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en diversas calles del barrio de las Fuentes (Elche, Estepona, Monasterio de Guayente, Monasterio de Alaón, Monasterio de Obarra, Monasterio de Santa María de Ripoll, Monasterio de Nuestra Señora de Valvanera y Monasterio de Solesmes).

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.701

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en el paseo de Cuéllar.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.702

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en la calle de Pedro María Ric.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 7.703

La Alcaldía-Presidencia, por resolución adoptada el día 7 de febrero de 1986, aprobó el proyecto de aplicación de contribuciones especiales derivadas de la ejecución de las obras de alumbrado público en calles Zalmedina, Turmo, Palencia y otras, todas ellas del polígono 49.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 38 del Reglamento de Haciendas Locales y 40 de la Ordenanza municipal reguladora de la exacción, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Sección de Hacienda y Economía de la Secretaría General durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, pudiendo en el plazo de los ocho días hábiles siguientes, contados a partir del de finalización del período de exposición pública, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 10 de febrero de 1986. — El alcalde. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 5.959

FICOPSA, con domicilio en calle Don Jaime I, número 43, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por la pavimentación de aceras en diversas calles de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.960

Averly, S. A., con domicilio en paseo María Agustín, número 59, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por la instalación de verja en el monumento central de la plaza de los Sitios.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.962

Construcciones Oliden, S. A., con domicilio en Gran Vía, núm. 3, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por obras de pavimentación, ajardinamiento, instalación de alumbrado y obra civil en cuartel de San Lázaro.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.964

HIJARSA, con domicilio en calle Ramiro I de Aragón, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de hormigonado de lago en parque Tío Jorge.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.965

Don Valentín Blasco Longares, con domicilio en calle Isla de Ibiza, número 9, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de protecciones en el colegio público "Juan XXIII".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.966

Construcciones Julian Torres, S. L., con domicilio en calle Fray Luis Amigó, número 6, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de remodelación y renovación de servicios en calles Casañal, Cavia y Bretón.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.969

Don Mariano López Navarro, con domicilio en avenida Cesáreo Alierta, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de centro escolar en el barrio de la Almozara.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.970

Aragonesa de Contratas, S. L., con domicilio en calle Santa Orosia, número 28, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la instalación de alumbrado público en el acceso al Centro de Bromatología.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.971

Cerma y Arriaxa, con domicilio en calle Tomás Edison, número 10, del polígono Cogullada, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder del alumbrado público del área 2, con motivo de la visita de Su Santidad el Papa.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.972

Don Vicente Oliver Claramonte, con domicilio en calle Escoriaza y Fabro, números 57-59, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de acondicionamiento de local para centro sociocultural en Casetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.973

Aragonesa de Contratas, S. L., con domicilio en calle Santa Orosia, número 28, ha solicitado la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de servicios y lavandería en el antiguo cuartel de San Agustín.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.974

Electricidad Tabuenca, con domicilio en avenida Hernán Cortés, número 32, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por adecuación de alumbrado público en contorno del campo de fútbol La Romareda.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.975

Industria y Montajes Eléctricos, S. A., con domicilio en calle Costa, número 11, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva por instalación de alumbrado en calle de nueva apertura, en Alto de Carabinas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.976

FICOPSA, con domicilio en calle Don Jaime I, núm. 42, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de abastecimiento y saneamiento de la barriada de las Cuevas, en el barrio de Villamayor.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.977

Don Luis A. Gabasa Gracia, con domicilio en calle Santa Orosia, número 17, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de cerramiento y vestuarios en el complejo deportivo del barrio de Movera.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.978

Félix Marugán, S. A., con domicilio en calle Lagasca, número 17, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de centro deportivo municipal Montañana.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.979

Don Valentín Blasco Longares, con domicilio en calle Isla de Ibiza, número 9, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación y arreglo del patio de recreo del colegio público "Juan XXIII".

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.980

FICOPSA, con domicilio en calle Coso, núm. 47, ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de las obras de renovación de aceras en paseo Fernando el Católico.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.981

Industria y Montajes Eléctricos, S. A., con domicilio en calle Costa, número 11, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de la instalación de alumbrado público en el camino de Enmedio.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.986

Don Julián Torres Calleja, con domicilio en calle Fray Luis Amigó, número 6, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras en calle Obispo Paterno, del barrio Oliver.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.984

FICOPSA, con domicilio en calle Coso, número 47, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de mejora de ajardinamiento del paseo de la Gran Vía.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.983

FICOPSA, con domicilio en calle Coso, número 47, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de pavimentación de aceras en diversas calles de la ciudad.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 22 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 5.982

Don Valentín Blasco Longares, con domicilio en calle Isla de Ibiza, número 9, ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder de las obras de zona verde en el sector Valmaseda, del barrio de la Jota.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza a 23 de enero de 1986. — El secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 3.450

Ha solicitado don Casimiro Morcillo Ruiz licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-restaurante en calle Mayor, 53.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de febrero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.451

Ha solicitado don Antonio Larriba Ramos la instalación y funcionamiento de horno de pan en calle San Blas, 104.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.452

Ha solicitado don José-Luis Moreno Escribano la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Eva Duarte, 15.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.453

Ha solicitado don Jesús Espinosa Martínez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar "Albatros" en calle Baltasar Gracián, 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.454

Ha solicitado don Pedro Villa Sánchez la instalación y funcionamiento de supermercado en paseo Rosales, 30.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.455

Ha solicitado don Fernando Martínez Castillo la instalación y funcionamiento de taller mecánico de automóviles en camino Mosquetera, 38-40.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.462

Ha solicitado doña Isabel Palacios Giménez licencia de obras y de instalación y funcionamiento de bar-cervecería en avenida Goya, 91.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.463

Ha solicitado Stylos, S. C. L., la instalación y funcionamiento de salón de belleza y peluquería en calle Francisco Vitoria-Cesáreo Alierta (pasaje Miraflores, local 34).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.464

Ha solicitado don Francisco Royo Vicente y don Pedro Villar Insa la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Joaquín Orús, núm. 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.465

Ha solicitado don Julio Lancina Almor la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Paraíso, 3, del barrio de Miralbueno.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.466

Ha solicitado don Miguel-Angel Benito Compais la instalación y funcionamiento de montaje de armazones para sillas y mesas en calle Acacias, núm. 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 3.467

Ha solicitado don José-María Macía García la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Borja, 8, local izquierda.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de enero de 1986. — El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 9.502

Ha solicitado doña Carmen García Triviño licencia de instalación y funcionamiento de pub en calle San Vicente Mártir, 30.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El alcalde.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 9.706

Los Sindicatos de Riegos de las Comunidades de Regantes de San Martín de Moncayo (Zaragoza) y Vozmediano (Soria), que se distribuyen por mitades las aguas del río Agramonte, también denominado Valdemillanos, en el lugar que desde tiempo inmemorial se conoce como "El Partidero", solicitan autorización para efectuar aquella partición, mediante obra de hormigón con carácter fijo, en el mismo lugar que se lleva a efecto de forma rudimentaria.

A tal fin aportan plano del partidero propuesto, suscrito por el arquitecto don Alejandro Rincón, que viene a ser la combinación de un verte-

dero y un tamar iniciado en punta, que se sitúa en el centro de aquél, para distribuir el caudal por la mitad.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica, o ante las Alcaldías correspondientes, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estarán de manifiesto el expediente y el plano, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de febrero de 1986. — El comisario de Aguas, Miguel Zucco Ruiz.

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 10.773

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior y acometida eléctrica aérea, con entrada subterránea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: San Miguel, 10, 50001-Zaragoza.

Referencia: AT 213-85.

Emplazamiento: Término municipal de Cuarte de Huerva (camino del Ralenco, sin número).

Potencia y tensiones: 2 x 400 KVA, de 10-15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, de 25 metros de longitud, que deriva del apoyo núm. 2 de la línea denominada Parador del Ciclista-Cerámica Alvarez, con entrada subterránea a la caseta de transformación mediante cable aislado, de 25 metros de longitud, en zanja.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico a naves industriales.

Presupuesto: 3.248.500 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 18 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.776

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 3-86.

Tensión: 15 KV.

Origen: Central de expansión de gas.

Término: ETD Cuarte.

Longitud: 206,39 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Enlace de energía eléctrica producida en la central de expansión de gas con la red de media tensión de la zona.

Presupuesto: 1.104.491 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.777

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Regla-

mento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 4-86.

Tensión: 15 KV.

Origen: ET núm. 4, Piquete.

Término: ET núm. 7, Plaza Costa.

Longitud: 245 metros.

Recorrido: Calles Mesones, Cester y plaza Costa, de Brea de Aragón.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en el sector.

Presupuesto: 3.010.135 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.778

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 5-86.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea existente procedente de Calatayud.

Término: Derivación a ET M. Rincón.

Longitud: 535 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 1.134.969 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.780

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 7-86.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea eléctrica subterránea existente, de conexión a ET Callejillas-ET Darío Pérez.

Término: ET Ramón y Cajal, 18.

Longitud: 2 x 90 metros.

Recorrido: Término municipal de Calatayud (calle Ramón y Cajal, 18).

Finalidad de la instalación: Alimentación a ET Ramón y Cajal, 18.

Presupuesto: 1.802.214 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "*Boletín Oficial del Estado*", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "*Heraldo de Aragón*".

Zaragoza, 19 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.779

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de interior, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 6-86.

Emplazamiento: Término municipal de Calatayud (calle Ramón y Cajal, número 18).

Potencia y tensiones: 2 x 630 KVA, de 15 KV.

Acometida: Subterránea, según expediente AT 7-86.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a abonados.

Presupuesto: 2.241.552 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 14 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.783

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, a 10 KV, desde ET Cesáreo Alierta, 24, a ET Francisco Vitoria, 32 (AT 88-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (calle Francisco Vitoria, avenida de las Torres y avenida Cesáreo Alierta), destinada a acometida eléctrica a nueva ET, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño en abril de 1985, con presupuesto de ejecución de 2.156.482 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de seis meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, organismo afectado por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica subterránea:

Origen: ET Cesáreo Alierta, 24.

Final: ET Francisco Vitoria, 32.

Longitud: 126 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados, Al.

Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 13 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.781

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas; con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.

Domicilio: Zaragoza (San Miguel, 10).

Referencia: AT 8-86.

Tensión: 15 KV.

Origen: Línea doble circuito SET La Cuesta-Riegos Cariñena.

Término: ET Barrio de San Sebastián.

Longitud: 603,63 metros.

Recorrido: La Almunia de Doña Godina.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en la zona.

Presupuesto: 958.424 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en "Heraldo de Aragón".

Zaragoza, 19 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.782

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora de intemperie y su acometida eléctrica aérea, para la que se solicita autorización administrativa:

Peticionario: Don Pedro García García.

Domicilio: Cariñena (calle Arrabal Alto, 22).

Referencia: AT 12-86.

Emplazamiento: Término municipal de Cariñena (camino de Carrailés).

Potencia y tensiones: 25 KVA, de 15-0,380-0,220 KV.

Acometida: Línea eléctrica aérea, de 10 metros de longitud, que derivará del apoyo núm. 3 de la línea propiedad de los hermanos Begué Gil.

Finalidad de la instalación: Suministro eléctrico para nave agrícola.

Presupuesto: 615.000 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía en Zaragoza (Conde de Aranda, núm. 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 19 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.785

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea, trifásica, doble circuito, a 15 KV, ETD 45-15 KV, IRYDA de Quinto de Ebro a línea Quinto-Gelsa (AT 171-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas; en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, a 15 KV, situada en término municipal de Quinto de Ebro, destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño en septiembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 4.313.162 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: ETD 45-15 KV, de IRYDA.

Final: Línea Quinto-Gelsa.

Longitud: 1.266,14 metros.

Recorrido: Término municipal de Quinto.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Dos.

Conductores: Seis, de LA-56.

Apoyos: Metálicos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.784

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, a 10 KV, en calles Avila, Burgos, Tarragona y Escosura (AT 94-85).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en término municipal de Zaragoza (calles Avila, Burgos, Tarragona y Escosura), destinada a mejorar las condiciones de suministro en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño en mayo de 1985, con presupuesto de ejecución de 8.437.912 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por el Ayuntamiento de Zaragoza, organismo afectado por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Origen: Primer tramo, ET Burgos, 31; segundo tramo, línea subterránea, ET Martín Cortés, 20-ET Duquesa Villahermosa, 3, y tercer tramo, ET Tarragona, 32.

Final: Primer tramo, ET Tarragona, 32; segundo tramo, ET Tarragona, esquina a Escosura (entrada y salida), y tercer tramo, ET Avila, 20.

Longitud: Primer tramo, 294 metros; segundo tramo, 52 metros, y tercer tramo, 89 metros.

Recorrido: Término municipal de Zaragoza (calles Avila, Burgos, Tarragona y Escosura), subterráneo.

Tensión: 10 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: 3 x 150 milímetros cuadrados, Al.

Zaragoza, 13 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.786

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica subterránea, a 15 KV, entre las ET núms. 5 y 6 de Fuentes de Ebro (AT 172-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas; en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica subterránea, situada en término municipal de Fuentes de Ebro (casco urbano), destinada a atender las necesidades de energía en la localidad, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño en septiembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 5.580.579 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de seis meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: ET núm. 5, en plaza de España.

Final: ET núm. 6.

Longitud: 470 metros.

Recorrido: Casco urbano de Fuentes de Ebro.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres, de 1 x 150 milímetros cuadrados, Al, 12-15 KV.

Apoyos: En zanja.

Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Núm. 10.787

Autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de línea eléctrica aérea, a 15 KV, circunvalación a Fuentes de Ebro (AT 174-84).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas; en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa en materia de instalaciones eléctricas; en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, y Real Decreto 2.596 de 1982, de 24 de julio, en el expediente iniciado por Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para instalar una línea eléctrica aérea, situada en término municipal de Fuentes de Ebro, destinada a mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero industrial don Rafael Prieto Pineño en septiembre de 1984, con presupuesto de ejecución de 1.827.477 pesetas,

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública a los efectos señalados en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características técnicas se detallan al pie, y de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de seis meses, a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Línea eléctrica aérea:

Origen: Línea existente, de 4 circuitos, de 45-30-15 KV, Fuentes de Ebro-Quinto.

Final: Tramo primero en ET núm. 3 y tramo segundo en línea Silo.

Longitud: 671,73 metros y 312,91 metros.

Recorrido: Término municipal de Fuentes de Ebro.

Tensión: 15 KV.

Circuitos: Uno.

Conductores: Tres, de LA-56.

Apoyos: De hormigón y metálicos.

Zaragoza, 17 de febrero de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Tesorería Territorial de la Seguridad Social

Núm. 9.707

Habiendo resultado devueltos los requerimientos expedidos para el pago de las cuotas del régimen especial de representantes de comercio en los domicilios obrantes en esta Tesorería, por desconocidos, en aplicación del párrafo tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requiere a los relacionados a continuación, y por los periodos e importes igualmente reseñados, para que en el plazo de quince días, a contar desde esta publicación, formulen las aclaraciones pertinentes ante esta Tesorería Territorial, advirtiéndoles que de no recibir comunicación alguna dentro de dicho plazo procederemos a su exacción por la vía ejecutiva.

Nombre y apellidos, período e importe

Pedro Aguilar Díaz. De 1 de enero a 14 de mayo de 1985. 64.199.
 Enrique Almudí Blanco. Año 1985. 176.563.
 Pablo Álvarez Luño. De 1 de enero a 27 de mayo de 1985. 70.662.
 José-María Álvarez Picorell. Año 1985. 176.563.
 Emilio Anadón Blanco. Cuota y mejorada año 1985. 347.544.
 Miguel A. Andrés Briz. Año 1985. 176.563.
 Jesús Andreu Aguilar. Año 1985. 176.563.
 Javier Arenaz Escobedo. Año 1985. 176.563.
 Angel Argüello Sánchez. Año 1985. 176.563.
 Armando Atance Navarro. Año 1985. 176.563.
 José-Luis Baciero Hernández. Año 1985. 176.563.
 Annie-Nicole Bargach. Año 1985. 176.563.

María-Teresa Bariceli Cano. Año 1985. 176.563.
 Gabriel Benito García. Año 1985. 176.563.
 José Blas Blas. Año 1985. 176.563.
 Fernando Capitán Lague. Año 1985. 176.563.
 Ludovico Cardoni Meligli. Año 1985. 176.563.
 José-Ramón Carril Peruyero. Año 1985. 176.563.
 Luis Casali Suriñach. Cuota y mejorada año 1985. 347.544.
 Donato-Félix Casas Zuera. Cuota y mejorada de 1 de enero a 19 de febrero de 1985. 46.183.
 Vicente Castilla Moreno. Año 1985. 176.563.
 Miguel Castro Rodrigo. Año 1985. 176.563.
 Joaquín Coma Pascual. De 1 de enero a 30 de junio de 1985. 87.084.
 Valeriano Conejos Edo. Once días de enero de 1985. 5.267.
 Ignacio Crespo Sancho. Año 1985. 176.563.
 Miguel A. Cubero Castilla. Cuota y mejorada año 1985. 750.568.
 Fermín Cuenca Comas. Año 1985. 176.563.
 José-María Derecho Redondo. Año 1985. 176.563.
 María-Jesús Domínguez Ayala. Año 1985. 176.563.
 Enrique Encabo Montuenga. Año 1985. 176.563.
 B. Jesús Estrada de Carantoña. Año 1985. 176.563.
 José-Luis Fernández García. Año 1985. 176.563.
 Juan Fernández González. Año 1985. 176.563.
 Cecilio-Sebastián Floría Hernández. Año 1985. 176.563.
 Angel-Enrique Franco Iglesias. De 1 de enero a 20 de mayo de 1985. 67.181.
 Miguel Gabarda Torres. Año 1985. 176.563.
 José-Julio García Burillo. Año 1985. 176.563.
 Manuel García Pérez. Año 1985. 176.563.
 Arturo Gómez González. Año 1985. 176.563.
 Jesús Gracia Castillón. Año 1985. 176.563.
 Luis Guinda Rosado. Año 1985. 176.563.
 Félix Jarreta Núñez. De 1 de enero a 6 de mayo de 1985. 60.331.
 José-María Justo Ligero. Cuota y mejorada año 1985. 262.053.
 Miguel A. Lastra Carús. De 1 de enero a 13 de mayo de 1985. 63.684.
 Julio Liso Rodríguez. Año 1985. 176.563.
 Carlos-Roberto López Arbués. De 1 de enero a 4 de febrero de 1985. 16.279.
 Encarnación López Burgos. Año 1985. 176.563.
 Angel López Orús. Cuota y mejorada año 1985. 506.311.
 Luis Marín Bernad. Cuota y mejorada año 1985. 420.821.
 José-Joaquín Martínez Aznar. Año 1985. 176.563.
 Emilio Marzal Romanos. Año 1985. 176.563.
 Miguel A. Merino Pastor. Año 1985. 176.563.
 Luis Moliner Lázaro. Año 1985. 176.563.
 Pedro Monforte Guallar. Año 1985. 176.563.
 Alfredo Morella Estopañán. Año 1985. 176.563.
 Joaquín Moya Alpuente. Año 1985. 176.563.
 Francisco-Javier Munárriz Bermudo. Año 1985. 176.563.
 José-Luis Navarro Modrego. Año 1985. 176.563.
 Jaime Ortega Millán. Año 1985. 176.563.
 María-Olga Pablos Satué. Año 1985. 176.563.
 Emilio Palacín Salcedo. Cuota y mejorada año 1985. 347.544.
 José París Ruiz. Año 1985. 176.563.
 Andrés Pintre Sánchez. Año 1985. 176.563.
 Carlos-Alberto Reymunde Morales. Año 1985. 176.563.
 José Ribera Gispert. Año 1985. 176.563.
 María-Rosario Rodríguez Martínez. Año 1985. 176.563.
 Antonio Rolín Cano. Año 1985. 176.563.
 Antonio Romeo Puyo. Año 1985. 176.563.
 Gísela Ruiz Cucalón. Año 1985. 176.563.
 Antonio Ruiz García. Año 1985. 176.563.
 Fernando Salat Pardos. Año 1985. 176.563.
 José-Antonio Siurana Gerona. Año 1985. 176.563.
 José-Vicente Tormes Duarte. De 1 de enero a 18 de marzo de 1985. 37.349.
 Rolando Toro González. Año 1985. 176.563.
 Juan-José Valero Ibáñez. Año 1985. 176.563.
 Jorge-Elicer Villota Aguillón. Año 1985. 176.563.
 Julián Viñuales Rufas. Año 1985. 176.563.
 Jorge-Elicer Villota Aguillón. De mayo a diciembre de 1982. 84.997.

Notificación de descubierto

Jorge-Elicer Villota Aguillón. Intereses devengados desde la fecha de vencimiento del plazo reglamentario de ingreso en período voluntario a la anulación del aplazamiento, 15.580 pesetas.

Zaragoza a 18 de febrero de 1986. — El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

Núm. 10.370

En esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social se siguen expedientes de apremio contra diversos deudores de cuotas a la Seguridad Social, a los que, habiéndoles requerido el pago por el Servicio Provincial de Recau-

dación, han sido datadas las certificaciones de descubierto por declaración de crédito incobrable, al ignorarse el paradero de los mismos.

En consecuencia, y en base a las normas de procedimiento administrativo para la aplicación del concierto con el Ministerio de Economía y Hacienda, para la recaudación en vía ejecutiva de los descubiertos de cuotas, se procede a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* de los deudores afectados, así como el importe del débito, con advertencia de que si en el plazo de quince días no comparecen en esta Tesorería Territorial (sita en calle Doctor Cerrada, 6), se procederá a cursar la baja de oficio de la empresa y sus trabajadores.

Relación de deudores afectados

Alvarez Picorell, José-María (28/1.917.943/53), 227.614 pesetas.
 Andrés Briz, Miguel A. (50/664.062/17), 171.700 pesetas.
 Bielsa Arbiol, Angel (50/229.396/08), 35.496 pesetas.
 Cortés Arbuniés, Jesús (50/700.898/65), 2.826 pesetas.
 Galindo Blasco, Asunción C. (50/65.169/37), 326 pesetas.
 Gaspar Castillo, Antonio (50/205.666/18), 90.576 pesetas.
 Iriarte Galiacho, Lorenzo (50/730.202/75), 41.421 pesetas.
 Lafuente Santander, Antonio (50/75.397/20), 872.593 pesetas.
 Larranaga Gorriti, José-Luis (28/273.192/08), 8.874 pesetas.
 Mareca Berges, José-María (50/507.399/81), 90.576 pesetas.
 Martnez de la Granja, Roberto (47/104.525/39), 247.258 pesetas.
 Merino Pastor, Miguel A. (50/543.753/60), 227.614 pesetas.
 Moliner Lázaro, Luis (50/594.003/64), 227.614 pesetas.
 Navarro Modrego, José L. (50/408.766/00), 64.857 pesetas.
 El Noticiero (50/800.007/40), 4.320 pesetas.
 Olano Aznárez, José (50/730.211/84), 173.160 pesetas.
 Oró Cervera, Domingo (25/56.382/82), 56.611 pesetas.
 Ortega Torrente, M. Josefa (50/530.504/28), 30.104 pesetas.
 París Ruiz, José (08/3.655.843/48), 168.161 pesetas.
 Peralta Pardo, Alfonso (50/219.387/62), 84.360 pesetas.
 Romeo Puyo, Antonio (50/593.789/44), 227.614 pesetas.
 Serrano Rodrigo, Gordiano (50/504.562/57), 90.576 pesetas.
 Sola Piera, José-María (50/508.374/86), 90.576 pesetas.
 Valle Merino, Manuel (50/207.475/81), 176.976 pesetas.
 Villota Aguillón, Jorge-Elicer (50/630.266/49), 214.657 pesetas.

Zaragoza, 18 de febrero de 1986. — El tesorero territorial, José-María Díez Garay.

SECCION SEXTA

NONASPE

Núm. 7.541

Ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de ordenanzas fiscales que a continuación se relacionan, para su aplicación en este municipio a partir del 1.º de enero de 1986.

Ordenanzas de nueva creación:

ORDENANZA NUM. 18

Tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma

Fundamento legal y objeto

Artículo 1.º De conformidad con el número 11 del artículo 15 de las normas provisionales para la aplicación de las bases del Estatuto de Régimen Local, referentes a los ingresos de las Corporaciones locales, aprobadas por el Real Decreto núm. 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, y Orden de 31 de mayo de 1977, se establece la tasa sobre rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribución o registro, básculas, aparatos para venta automática y otros análogos que se establezcan sobre la vía pública o vuelen sobre la misma.

Obligación de contribuir

Art. 2.º 1. Hecho imponible. — Está constituido por la realización de cualquier aprovechamiento con los elementos señalados por el artículo precedente.

2. Obligación de contribuir. — La misma nace por el otorgamiento de la oportuna licencia municipal autorizando tal aprovechamiento, o desde que efectivamente se realice si se hiciera sin la oportuna autorización.

3. Sujeto pasivo. — Están obligados al pago:

- Las personas naturales o jurídicas que sean titulares de las licencias.
- Las personas naturales o jurídicas que efectivamente ocupen el suelo, vuelo o subsuelo de la vía pública.

Bases y tarifas

Art. 3.º Se tomará como base de la presente exacción:

- En los aprovechamientos que se caractericen por la ocupación del terreno:

a) Por ocupación directa del suelo: El valor de la superficie del terreno ocupado por el aprovechamiento y sus instalaciones accesorias.

b) Por ocupación del vuelo: El valor de la superficie de la vía pública sobre la que se proyecten los elementos constitutivos del aprovechamiento.

c) Por ocupación del subsuelo: El valor de la superficie del terreno alzado sobre el aprovechamiento y sus instalaciones accesorias.

2. En los aprovechamientos que consistan en la instalación o colocación de elementos aislados, cuando la superficie ocupada, alzada o proyectada por cada elemento no exceda de un metro cuadrado: El número de elementos instalados o colocados.

3. En los aprovechamientos constituidos por la ocupación del vuelo o subsuelo por cables: Los metros lineales de cada uno.

La expresada exacción municipal se regulará con la siguiente tarifa:

Postes de hierro (cada uno al año): 525 pesetas.

Postes de madera (cada uno al año): 466 pesetas.

Palomillas (cada una al año): 178 pesetas.

Cables, por metro lineal: 2 pesetas al año.

Básculas de pesar: 1.000 pesetas al año.

Cajas de amarre, distribución o registro, por metro cuadrado o fracción: 200 pesetas al año.

Administración y cobranza

Art. 4.º 1. Anualmente se formará un padrón en el que figurarán los contribuyentes afectados y las cuotas respectivas que se liquiden por aplicación de la presente Ordenanza, el cual será expuesto al público por plazo de quince días a efectos de reclamaciones, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y por difusión de edictos en la forma acostumbrada en esta localidad.

2. Transcurrido el plazo de exposición al público, el Ayuntamiento resolverá sobre las reclamaciones presentadas y aprobará definitivamente el padrón que servirá de base para los documentos cobratorios correspondientes.

Art. 5.º Las bajas deberán cursarse, a lo más tardar, el último día laborable del respectivo período, para surtir efectos a partir del día siguiente. Quienes incumplan tal obligación seguirán sujetos al pago de la exacción.

Art. 6.º Las altas que se produzcan dentro del ejercicio surtirán efectos desde la fecha en que nazca la obligación de contribuir. Por la Administración se procederá a notificar a los sujetos pasivos la liquidación correspondiente al alta en el padrón, con expresión de:

a) Los elementos esenciales de la liquidación.

b) Los medios de impugnación que puedan ser ejercidos, con indicación de plazos y organismos en que habrán de ser interpuestos; y

c) Lugar, plazo y forma en que debe ser satisfecha la deuda tributaria.

Art. 7.º Las cuotas correspondientes a esta exacción serán objeto de recibo único, cualquiera que sea el importe, es decir, de pago anual.

Art. 8.º Las cuotas liquidadas y no satisfechas dentro del período voluntario y su prórroga se harán efectivas por vía de apremio, de acuerdo con el vigente Reglamento General de Recaudación y el Reglamento de Haciendas Locales.

Art. 9.º Cuando se trate de aprovechamientos especiales en favor de empresas explotadoras de servicios que afecten a la generalidad o a una parte importante del vecindario, se podrá concertar con dichas empresas la cantidad a satisfacer, tomando como base el valor medio de los aprovechamientos, que se establece en el 1,50 % de los ingresos brutos que obtengan dichas empresas dentro del término municipal.

Los suministros de agua, gas y electricidad para el servicio público no serán tenidos en cuenta en el cálculo de ingreso bruto, base para la fijación provisional indicada del valor medio del aprovechamiento.

Art. 10. Las empresas que utilicen en su explotación el subsuelo en terrenos de uso público efectuarán la liquidación de esta tasa a través de la citada Ordenanza.

Partidas fallidas

Art. 11. Se considerarán partidas fallidas o créditos incobrables aquellas cuotas que no hayan podido hacerse efectivas por el procedimiento de apremio, para cuya declaración se formalizará el oportuno expediente, de acuerdo con lo prevenido en el vigente Reglamento General de Recaudación.

Defraudación y penalidad

Art. 12. Se considerarán defraudadores, de acuerdo con los artículos 758 y siguientes de la Ley de Régimen Local, los que, sin el pago de los correspondientes derechos, utilicen el suelo, vuelo o subsuelo de la vía pública con los medios señalados en esta Ordenanza.

Los defraudadores se castigarán según dispone la Ley General Tributaria.

Vigilancia y capacidad inspectora municipal

La presente Ordenanza regirá a partir del ejercicio de 1986 y sucesivos, hasta que se acuerde su modificación o derogación.

De conformidad con los artículos 744 al 756 de la Ley de Régimen Local, en relación con los artículos 265 al 276 del Reglamento de Haciendas

Locales, esta Corporación, a fines de la investigación, podrá reclamar antecedentes y documentos necesarios de los particulares y de las autoridades y funcionarios de cualquier orden.

Los datos fundamentales a solicitar de las compañías es toda aquella documentación que, individual y cotejadamente, pueda garantizar la facturación de la empresa en el término municipal.

En caso de negativa de la empresa serán aplicables las disposiciones contenidas en el capítulo X del título III de la Ley de Régimen Local y el capítulo VIII del mismo título del Reglamento de Haciendas Locales.

Si la empresa presentase documentación insuficientemente demostrativa de los ingresos brutos obtenidos en el término municipal se pasará necesariamente por la práctica de la liquidación de la tasa, partiendo de la cantidad en que se estime ascienden aquellos ingresos.

ORDENANZA NUM. 19

Impuesto municipal sobre gastos suntuarios

Disposición general

Artículo 1.º De conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 a 105 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre; artículo 10 del Real Decreto-ley 11 de 1979, de 20 de julio, y disposición final segunda, letra i), de la Ley 30 de 1985, de 2 de agosto, se establece el impuesto municipal sobre gastos suntuarios, con sujeción a las normas de la presente Ordenanza fiscal.

Hecho imponible

Art. 2.º Constituye el hecho imponible el aprovechamiento de cotos privados de caza y pesca, cualquiera que sea la forma de explotación o disfrute de dicho aprovechamiento.

Ambito de la imposición

Art. 3.º El impuesto se devengará en relación con los aprovechamientos señalados cuya realización tenga lugar dentro del ámbito territorial del término municipal de Nonaspe.

Nacimiento de la obligación de contribuir

Art. 4.º La obligación de contribuir nacerá el 31 de diciembre de cada año.

Base de la imposición

Art. 5.º La base imponible de este impuesto será el valor del aprovechamiento cinegético o piscícola.

Personas sobre las que recae el impuesto y personas obligadas al pago

Art. 6.º El impuesto recae sobre las personas y, en su caso, entidades que disfruten los cotos privados de caza y pesca por cualquier título. Son, en todo caso, contribuyentes los titulares de los cotos o las personas a las que corresponda por cualquier título el aprovechamiento de caza o pesca en el momento de devengarse el impuesto. Vendrán obligados al pago, como sujeto pasivo sustituto, las empresas, sociedades y círculos que perciben los importes a que se refiere el impuesto, y el propietario de los bienes acotados.

Art. 7.º El tipo del impuesto será el 20 % del valor del aprovechamiento de los cotos.

Gestión del impuesto

Art. 8.º Los sujetos pasivos deberán determinar e ingresar la deuda tributaria mediante el sistema de declaración, con arreglo al modelo que facilitará la Administración municipal. Los propietarios de bienes acotados sujetos a este impuesto deberán presentar a la Administración municipal dentro del primer mes de cada año declaración de la persona a que corresponde, por cualquier título, el aprovechamiento de caza o pesca. En dicha declaración se harán constar los datos del aprovechamiento y de su titular.

Recibida la declaración anterior, el Ayuntamiento practicará la oportuna comprobación y subsiguiente liquidación, que será notificada al sustituto del contribuyente, quien, sin perjuicio de poder interponer los recursos que correspondan, deberá efectuar el pago en el plazo reglamentario.

Infracciones y sanciones

Art. 9.º En materia de infracciones y sanciones tributarias se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

Vigencia

Art. 10. La presente Ordenanza surtirá efectos a partir del 1.º de enero de 1986, y seguirá en vigor en tanto no se acuerde su modificación o derogación.

Ordenanzas que se modifican:

Ordenanza fiscal núm. 1. — Tasa por la prestación de los servicios de alcantarillado. Tarifa única de 700 pesetas al año.

Ordenanza fiscal núm. 4. — Tasa sobre el servicio municipal de agua potable. Cuota fija bimensual: 200 pesetas. Hasta 30 metros cúbicos de consumo: 29 pesetas por metro cúbico. Exceso de 30 metros cúbicos: 40 pesetas por metro cúbico. Derecho de enganche a la red: 9.500 pesetas.

Ordenanza fiscal núm. 6. — Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa. Tarifa única de 4.000 pesetas al año.

Ordenanza fiscal núm. 9. — Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público. Tarifa única de 250 pesetas al día.

Ordenanza fiscal núm. 11. — Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el impuesto municipal de circulación. Bicicletas: Tarifa anual de 450 pesetas.

Ordenanza fiscal núm. 13. — Tasa sobre el servicio de matadero. Tarifa de 35 pesetas por cabeza de ganado lanar o cabrío.

Ordenanza fiscal núm. 14. — Tasa por el servicio de recogida domiciliar de basuras. Tarifas anuales: Viviendas familiares, 950 pesetas; locales industriales y comerciales, 950 pesetas; bares, carnicerías y similares, 1.800 pesetas.

Ordenanza fiscal núm. 20. — Impuesto municipal sobre la circulación de vehículos. Tarifas del impuesto:

Ciclomotores, 500 pesetas.

Motocicletas hasta 125 centímetros cúbicos, 535 pesetas.

Motocicletas de 125 a 250 centímetros cúbicos, 801 pesetas.

Motocicletas de más de 250 centímetros cúbicos, 2.169 pesetas.

Turismos de menos de 8 HP fiscales, 1.300 pesetas.

Turismos de 8 a 12 HP fiscales, 3.100 pesetas.

Turismos de más de 12 HP fiscales, 6.300 pesetas.

Camiones de menos de 1.000 kilos de carga, 3.660 pesetas.

Camiones de 1.000 a 2.999 kilos de carga, 7.210 pesetas.

Camiones de 2.999 a 9.999 kilos de carga, 10.253 pesetas.

Camiones de más de 9.999 kilos de carga, 12.789 pesetas.

Nonaspe, 7 de febrero de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 6.046

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la tercería de dominio (menor cuantía), tramitada en este Juzgado con el número 460 de 1983, a instancia de don Jorge Gomá Soldevila, representado por el procurador señor San Pío, contra Banco de Vizcaya, S. A., y Estudios, Técnicas y Construcciones, S. A., aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia. — Zaragoza a 7 de enero de 1986. — Su Majestad el Rey, y en su nombre el ilustrísimo señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de tercería de dominio seguida por las normas del juicio declarativo de menor cuantía número 460 de 1983, a instancia de don Jorge Gomá Soldevila, mayor de edad, casado, contratista, vecino de Castellciutat (Lérida), carretera de Seo, sin número, representado por el procurador don José-Ignacio San Pío Sierra y defendido por el abogado don Jesús Arnal, contra Banco de Vizcaya, S. A., y Estudios, Técnicas y Construcciones, S. A., en anagrama ETICSA, con domicilio social en Lérida (calle Alcalde Areny, núm. 8), declarados en rebeldía, sobre reivindicación de bienes, y...

Fallo: Que estimando la demanda de tercería entablada por don Jorge Gomá Soldevila, contra Banco de Vizcaya, S. A., y Estudios, Técnicas y Construcciones, S. A., debo declarar y declaro acreditado a favor del demandante el dominio de la finca descrita en la demanda y primer resultando de esta resolución, inscrita al tomo 405, folio 208, finca 35.556, del Registro de la Propiedad de Lérida, alzándose el embargo trabado sobre la misma en los autos principales y decretándose la cancelación de la anotación preventiva de embargo tomada en el expresado Registro, sin hacer imposición de costas a ninguna de las partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para notificación a los demandados, extendiendo el presente en Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Vicente García-Rodeja. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 10.382

El señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza, por resolución dictada en juicio ejecutivo número 1.190 de 1985-A, promovido por Barcelonesa de Financiación, S. A., representada por la procuradora doña María-Nieves Omella, contra otro y la herencia yacente y herederos desconocidos de don Benito Gracia Alcaine, ha acordado se cite de remate a dichos demandados para que en el término de nueve días comparezcan en autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que si no lo hacen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo se les hace saber que dado su ignorado paradero se ha llevado a efecto el embargo de sus bienes en estrados del Juzgado sin necesidad de previo requerimiento de pago.

Zaragoza a veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 10.000

Don Antonio Hernández de la Torre Navarro, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de divorcio bajo el número 406 de 1985-B, a instancia de doña María-Paz Marteles Bonafonte, representada en turno de oficio por la procuradora señora Vallés Varela, contra su esposo, don Santiago Ugena Lozano, que se encuentra en situación procesal de rebeldía, y al cual por medio de la presente se le notifica la sentencia recaída en dichos autos de fecha 17 de los corrientes, que en su parte dispositiva es como sigue:

«Fallo: Que estimando la demanda de divorcio formulada por la procuradora de los Tribunales doña Ana-Fernanda Vallés Varela, en nombre y representación de doña María-Paz Marteles Bonafonte, contra su esposo, don Santiago Ugena Lozano, que ha permanecido en rebeldía y cuyo domicilio se desconoce, debo declarar y declaro la disolución, por divorcio, del matrimonio contraído entre los mismos el día 23 de septiembre de 1956, en Zaragoza, en cuyo Registro Civil aparece inscrito, quedando disuelto el régimen económico matrimonial y sin expresa imposición de costas.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación ante la Audiencia Territorial en el plazo de cinco días, a presentar en este Juzgado. De no solicitarse por la parte actora la notificación personal de esta sentencia al demandado, dentro del plazo legal, hágase por medio de edictos que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios de este Juzgado.

Una vez alcance firmeza esta resolución, comuníquese la misma al Registro Civil donde se inscribió el matrimonio cuya disolución se decreta por la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado, Antonio Hernández de la Torre Navarro.» (Rubricado.)

Dado en Zaragoza a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio Hernández de la Torre. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
 Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
 Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
 Talleres: Imprenta Provincial, Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
 CIF: P-5.000.000-1